

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01
		Fecha: 30/06/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Página 1 de 20

PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Fecha de aprobación 30 de junio del 2026
Fecha aval Acta No. 20 del 30/06/2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con radicado No.20261700378863)



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 30/06/2026
		Versión: 01
		Página 2 de 20

Tabla de contenido

- 1. Introducción**
- 2. Alineación estratégica**
 - 2.1. Misión institucional
 - 2.2. Visión institucional
 - 2.3. Alineación con objetivos estratégicos institucionales
 - 2.4. Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo
 - 2.5. Articulación con proyectos de inversión
 - 2.6. Articulación con políticas e instrumentos institucionales
- 3. Diagnóstico**
 - 3.1. Insumos utilizados
 - 3.2. Situación actual
 - 3.3. Necesidades identificadas
 - 3.4. Análisis de causas y efectos

Fuente: Propia OAP, 2026

 - 3.5. Problema central
 - 3.6. Justificación de intervención
- 4. Objetivo general**
- 5. Objetivos específicos**
- 6. Vigencia del plan**
- 7. Beneficiarios**
- 8. Responsables**
 - 8.1. Responsable líder
 - 8.2. Dependencias ejecutoras de diálogos ciudadanos
 - 8.3. Áreas corresponsables de apoyo transversal
 - 8.4. Entidades adscritas del sector
 - 8.5. Oficina de Control Interno
- 9. Definiciones**
- 10. Líneas de acción o componentes**
 - 10.1. Aprestamiento
 - 10.2. Diseño
 - 10.3. Preparación
 - 10.4. Ejecución
 - 10.5. Seguimiento y evaluación
- 11. Monitoreo y seguimiento**
- 12. Instancia que aprueba**
- 13. Cronograma de actividades**
- 14. Control de cambios**
- 15. Responsables de elaboración, revisión y aprobación**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 30/06/2026 Versión: 01 Página 3 de 20

1. Introducción

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte formula el Plan Institucional de Rendición de Cuentas 2026 como instrumento operativo anual para materializar la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025–2027, definida como el marco estratégico de mediano plazo que orienta la interacción de la entidad con la ciudadanía, los grupos de valor y las partes interesadas en torno a la información, el diálogo y la responsabilidad institucional.

Este plan traduce los lineamientos de la estrategia en componentes, productos, responsables, mecanismos de coordinación, criterios de seguimiento y actividades programadas para la vigencia 2026, de acuerdo con las etapas metodológicas de rendición de cuentas: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación.

La formulación del plan responde a la necesidad de organizar de manera clara y verificable las acciones institucionales que permitirán desarrollar cuatro diálogos ciudadanos misionales, fortalecer la producción y publicación de información en lenguaje claro, consolidar insumos técnicos para la Audiencia Pública Distrital de Rendición de Cuentas, registrar compromisos ciudadanos y asegurar la trazabilidad de las evidencias derivadas del proceso.

El plan se estructura con base en la metodología institucional para la formulación, seguimiento y evaluación de planes institucionales de la SCRD, los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, el Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las Entidades del Distrito y las directrices distritales aplicables a la vigencia 2025–2027.

2. Alineación estratégica


El Plan Institucional de Rendición de Cuentas 2026 se articula con la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con los instrumentos de planeación distrital y con las políticas de gestión y desempeño institucional asociadas a transparencia, participación ciudadana, servicio a la ciudadanía, integridad, acceso a la información pública y control social.

2.1. Misión institucional

Liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y centro de las acciones institucionales en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente.

2.2. Visión institucional

En el año 2030, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte será reconocida como líder en la transformación cultural de la ciudad, con capacidad de adaptación a las dinámicas de Bogotá, a la democracia cultural, a la inclusión de la dimensión recreo-deportiva y cultural, y a la consolidación de la internacionalización cultural y deportiva con participación de creadores, gestores y agentes del sector.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 30/06/2026 Versión: 01 Página 4 de 20

2.3. Alineación con objetivos estratégicos institucionales

El plan se alinea con los objetivos estratégicos institucionales orientados a consolidar una gestión pública transparente, eficiente, participativa, con acceso oportuno a la información pública y promotora de escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía.

En particular, contribuye a:

- Fortalecer la confianza ciudadana mediante la publicación de información clara, comprensible, verificable y oportuna.
- Promover la participación ciudadana incidente y el control social sobre la gestión institucional.
- Mejorar la coordinación interna de la SCRD para producir, validar, comunicar y hacer seguimiento a la información objeto de rendición de cuentas.
- Garantizar trazabilidad sobre preguntas, recomendaciones, compromisos y respuestas derivadas de los espacios de diálogo.

2.4. Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo

El plan se articula con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” en tanto fortalece la transparencia activa, el control ciudadano, la participación incidente y el seguimiento a la inversión pública del sector cultura, recreación y deporte.

Las acciones de rendición de cuentas previstas permiten visibilizar, explicar y poner a disposición de la ciudadanía los avances físicos, financieros, contractuales y de gestión asociados a los programas, proyectos e intervenciones de la SCRD en el marco del Plan Distrital de Desarrollo vigente.


2.5. Articulación con proyectos de inversión

El plan se articula con los proyectos de inversión ejecutados por la SCRD, en la medida en que los diálogos ciudadanos y la Audiencia Pública Distrital de Rendición de Cuentas requieren consolidar y presentar información comprensible sobre avances, resultados, recursos, cobertura, beneficiarios, logros, dificultades y acciones de mejora. Esta articulación implica que las dependencias responsables de los proyectos suministren información técnica, física, financiera y contractual de manera oportuna, validada y en lenguaje claro, con el fin de facilitar el control social y la comprensión ciudadana sobre la gestión institucional.

2.6. Articulación con políticas e instrumentos institucionales

El plan se relaciona con los siguientes instrumentos y políticas:

- Estrategia de Rendición de Cuentas 2025–2027.
- Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Plan Institucional de Participación Ciudadana.
- Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.
- Política de Servicio a la Ciudadanía.
- Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Política de Integridad.
- Política de Gobierno Digital, en lo relacionado con publicación de información, accesibilidad y uso de canales electrónicos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 30/06/2026 Versión: 01 Página 5 de 20

- Instrumentos de seguimiento institucional, incluyendo matriz PAID, evidencias documentales, plataformas de reporte y mecanismos de monitoreo de compromisos.

3. Diagnóstico

3.1 Insumos utilizados

Para la formulación del Plan Institucional de Rendición de Cuentas 2026 se tomaron como insumos principales:


- La Estrategia de Rendición de Cuentas 2025–2027 de la SCRD.
- El análisis DOFA asociado al proceso de rendición de cuentas.
- Los resultados del autodiagnóstico institucional en materia de rendición de cuentas.
- La caracterización de usuarios y grupos de interés de la SCRD.
- La información derivada de PQRSD, solicitudes ciudadanas y canales de atención.
- Los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas.
- El Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las Entidades del Distrito.
- Las directrices de la Veeduría Distrital, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Planeación.
- Los aprendizajes derivados de ejercicios previos de interacción ciudadana, publicación de información y seguimiento a compromisos.
- La capacidad técnica, humana, financiera y operativa disponible para la vigencia 2026.

3.2 Situación actual

La SCRD cuenta con avances relevantes para el desarrollo de la rendición de cuentas: liderazgo metodológico de la Oficina Asesora de Planeación, existencia de una estrategia trienal, identificación de dependencias misionales responsables de diálogos ciudadanos, disponibilidad de canales institucionales de publicación, experiencia en espacios de interacción ciudadana, adopción de lenguaje claro y uso de plataformas distritales para registrar evidencias y compromisos.

No obstante, la implementación anual de la estrategia requiere resolver retos operativos concretos que afectan la oportunidad, la trazabilidad, la claridad y la articulación del proceso. Entre ellos se identifican:

- Diferencias en los tiempos de reporte de las dependencias que producen información técnica, física, financiera, contractual o misional.
- Necesidad de estandarizar la forma en que se consolida, valida y traduce la información institucional para la ciudadanía.
- Persistencia de lenguaje técnico que puede dificultar la comprensión de la gestión pública por parte de grupos de valor y partes interesadas.
- Necesidad de fortalecer la conexión entre la demanda ciudadana, las preguntas recibidas, los temas priorizados y los contenidos de los espacios de diálogo.
- Requerimiento de asegurar que los espacios de rendición de cuentas no se limiten a la entrega de información, sino que habiliten interacción, preguntas, respuestas, compromisos y seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01
		Fecha: 30/06/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Página 6 de 20

- Necesidad de consolidar evidencias verificables en repositorios y plataformas institucionales y distritales.
- Incertidumbre frente a lineamientos externos que pueden ajustar la modalidad, alcance o cronograma de la Audiencia Pública Distrital.
- Brechas digitales y barreras de acceso que pueden afectar la participación de personas mayores, grupos poblacionales, comunidades étnicas, ciudadanía con discapacidad, agentes territoriales y sectores con menor acceso a canales virtuales.

3.3 Necesidades identificadas

A partir de la revisión de los insumos institucionales y metodológicos, se identifican las siguientes necesidades que el plan debe atender durante la vigencia 2026:

- Organizar el ciclo anual de rendición de cuentas mediante etapas, responsables, productos y mecanismos de seguimiento.
- Definir una ruta operativa clara para la preparación y ejecución de cuatro diálogos ciudadanos misionales y la articulación de insumos para la Audiencia Pública Distrital de Rendición de Cuentas.
- Establecer criterios comunes para la producción de información en lenguaje claro, pertinente, accesible y orientada al control social.
- Fortalecer la articulación entre la Oficina Asesora de Planeación, las dependencias misionales, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano y las entidades adscritas del sector.
- Asegurar que las preguntas, observaciones, recomendaciones y compromisos ciudadanos sean registrados, respondidos, publicados y objeto de seguimiento.
- Garantizar que las evidencias del proceso queden disponibles en los canales y plataformas correspondientes, de acuerdo con los lineamientos institucionales y distritales.
- Incorporar los enfoques poblacional-diferencial, territorial, de género y de accesibilidad en la planeación y ejecución de los espacios de diálogo.
- Establecer indicadores que permitan monitorear el cumplimiento del plan, la realización de espacios, la publicación de productos, el registro de compromisos y el cierre del ciclo de rendición de cuentas.

3.4 Análisis de causas y efectos

Tabla 1. Análisis de causas y efectos de la RDC 2026

Aspecto identificado	Causas principales	Efectos posibles si no se atiende
Heterogeneidad en tiempos de entrega de información	Múltiples dependencias productoras de información, diferentes capacidades técnicas y calendarios internos	Retrasos en publicación, baja oportunidad en la preparación de espacios y dificultad para consolidar productos
Lenguaje técnico en la	Complejidad de los proyectos,	Baja comprensión ciudadana y



Aspecto identificado	Causas principales	Efectos posibles si no se atiende
información institucional	indicadores, metas, contratos y reportes financieros	menor capacidad de control social
Necesidad de articular diálogos ciudadanos misionales	Diversidad temática del sector cultura, recreación y deporte	Riesgo de dispersión metodológica y diferencias en calidad de los espacios
Debilidad en trazabilidad de preguntas y compromisos	Registros no homogéneos o falta de consolidación oportuna	Pérdida de seguimiento, respuestas tardías y baja incidencia ciudadana
Barreras de acceso a los espacios y contenidos	Brecha digital, diversidad poblacional y territorial	Participación limitada de grupos de valor y ciudadanía con necesidades diferenciales
Cambios en lineamientos distritales	Dependencia de directrices externas sobre audiencia pública y reportes	Ajustes operativos de última hora y necesidad de flexibilidad institucional

Fuente: Propia OAP, 2026


3.5 Problema central

El ciclo anual de rendición de cuentas de la SCRD requiere una operativización institucional estandarizada, trazable y articulada que permita transformar la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025–2027 en acciones concretas para la vigencia 2026, asegurando que la información pública sea comprensible, que los espacios de diálogo sean planificados con base en las necesidades ciudadanas y que las preguntas, compromisos y evidencias cuenten con seguimiento verificable.

3.6 Justificación de intervención

La formulación del Plan Institucional de Rendición de Cuentas 2026 es necesaria para organizar la capacidad técnica, humana y operativa de la SCRD alrededor de productos y resultados concretos. El plan permite ordenar las acciones institucionales de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación; distribuir responsabilidades; orientar la elaboración de contenidos; fortalecer el uso de lenguaje claro; preparar los espacios de diálogo; garantizar el registro de compromisos; y facilitar el monitoreo institucional.

Su implementación contribuye a fortalecer la confianza ciudadana, garantizar el derecho de acceso a la información pública, promover el control social y asegurar que la gestión institucional pueda ser conocida, comprendida, discutida y retroalimentada por la ciudadanía y los grupos de valor del sector cultura, recreación y deporte.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 30/06/2026 Versión: 01 Página 8 de 20

4. Objetivo general

Operativizar durante la vigencia 2026 la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025–2027 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante la organización, ejecución y seguimiento de acciones institucionales de información, diálogo y responsabilidad, orientadas a la realización de cuatro diálogos ciudadanos misionales, la preparación de insumos para la Audiencia Pública Distrital de Rendición de Cuentas, la publicación de información en lenguaje claro, el registro de compromisos ciudadanos y la consolidación de evidencias que permitan fortalecer la transparencia, el control social y la mejora continua de la gestión institucional.


5. Objetivos específicos

- Publicar el 100% de los informes de rendición de cuentas, informes de diálogos ciudadanos y piezas de comunicación en la sección de transparencia y en la página web de la SCR D en los tiempos establecidos para garantizar la aplicación de los lineamientos del MURC en la vigencia 2026.
- Coordinar y ejecutar cuatro (4) diálogos ciudadanos de rendición de cuentas liderados de manera autónoma por las dependencias misionales (Subsecretaría de Gobernanza, Subsecretaría de Cultura Ciudadana, DACP y DLB) en el segundo semestre del 2026, garantizando escenarios transversales de doble vía con la ciudadanía y grupos de interés.
- Registrar el 100% de los compromisos y evidencias de los espacios de diálogo de rendición de cuentas del ciclo 2026 en las plataformas Colibrí y Kobo Toolbox dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la realización de cada encuentro, asegurando su incorporación en la mejora continua institucional.
- Coordinar con las cinco (5) entidades adscritas del sector (IDARTES, IDRD, IDPC, OFB y FUGA) el alistamiento y consolidación del 100% de los insumos técnicos, físicos, financieros y contractuales requeridos para la Audiencia Pública Distrital de Rendición de Cuentas durante el primer trimestre de la vigencia 2027, garantizando el cumplimiento de los cronogramas y entregables distritales en concordancia con las directrices metodológicas que emitan la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, ya sea bajo la modalidad de audiencia pública unificada.

6. Vigencia del plan

El Plan Institucional de Rendición de Cuentas 2026 tendrá vigencia operativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Las actividades de cierre técnico del ciclo de rendición de cuentas 2026, relacionadas con consolidación de insumos sectoriales, realización o apoyo a la Audiencia Pública Distrital, publicación de productos finales, registro de compromisos y seguimiento posterior a los espacios realizados, podrán extenderse durante el primer semestre de 2027, de acuerdo con el cronograma institucional y con las directrices emitidas por la Veeduría Distrital, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Planeación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 30/06/2026 Versión: 01 Página 9 de 20

7. Beneficiarios

Los beneficiarios del Plan Institucional de Rendición de Cuentas 2026 son:

Tabla 2. Beneficiarios del la RDC 2026

Tipo	Descripción
Ciudadanía de Bogotá	Habitantes del Distrito Capital interesados en conocer, consultar, evaluar y retroalimentar la gestión de la SCRD, sus proyectos de inversión, servicios, programas y resultados institucionales.
Grupos de valor del sector	Agentes culturales, artistas, creadores, gestores culturales, deportistas, formadores, organizaciones culturales, colectivos, bibliotecas, comunidades, organizaciones sociales, instancias de participación, sectores recreativos y deportivos, y demás personas naturales o jurídicas que interactúan directamente con la oferta institucional de la SCRD.
Grupos poblacionales y territoriales priorizados	Personas mayores, jóvenes, comunidades étnicas, personas con discapacidad, mujeres, sectores sociales, población rural y urbana, colectivos territoriales y ciudadanía ubicada en localidades con alta interacción histórica con la oferta institucional, de acuerdo con la caracterización de usuarios y grupos de interés.
Organizaciones e instancias de control social	Veedurías ciudadanas, consejos distritales y locales, comités, organizaciones comunitarias, instancias de participación ciudadana, organizaciones sociales, observatorios y demás actores interesados en ejercer control social sobre la gestión pública.
Partes interesadas institucionales	Organismos de control, entidades distritales, entidades adscritas del sector cultura, recreación y deporte, equipos técnicos de la SCRD, dependencias misionales, áreas transversales y demás actores institucionales vinculados al ciclo de rendición de cuentas.


Fuente: Propia OAP, 2026

8. Responsables

8.1 Responsable líder

La Oficina Asesora de Planeación es responsable de liderar la formulación, coordinación metodológica, consolidación, orientación técnica y seguimiento institucional del Plan Institucional de Rendición de Cuentas 2026.

Sus responsabilidades principales son:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01 Fecha: 30/06/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01 Página 10 de 20

- Coordinar la implementación del ciclo de rendición de cuentas.
- Orientar metodológicamente a las dependencias responsables.
- Consolidar la información de seguimiento del plan.
- Emitir lineamientos internos para la preparación, ejecución y cierre de los espacios.
- Articular la programación de diálogos ciudadanos y productos derivados.
- Coordinar el registro y seguimiento de compromisos, de acuerdo con los instrumentos definidos.
- Acompañar la preparación de insumos para la Audiencia Pública Distrital de Rendición de Cuentas.

8.2 Dependencias ejecutoras de diálogos ciudadanos

Las siguientes dependencias serán responsables de liderar los diálogos ciudadanos misionales definidos en el ciclo 2026, de acuerdo con el alcance temático que se establezca en el cronograma de actividades:

- a. Subsecretaría de Gobernanza.
- b. Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.
- c. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.
- d. Dirección de Lectura y Bibliotecas.

Sus responsabilidades principales son:

- Definir el contenido técnico del diálogo ciudadano correspondiente.
- Entregar la información requerida dentro de los tiempos establecidos.
- Participar en la preparación metodológica del espacio.
- Garantizar la presencia de equipos técnicos con capacidad de respuesta.
- Atender preguntas, observaciones y recomendaciones ciudadanas.
- Registrar compromisos cuando aplique.
- Remitir evidencias y productos posteriores al espacio.
- Registrar al 100% compromisos y evidencias de los espacios de diálogo de rendición de cuentas del ciclo 2026 en las plataformas Colibrí y Kobo Toolbox dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la realización de cada espacio de rendición de cuentas.

8.3 Áreas corresponsables de apoyo transversal

La Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano actúan como áreas de apoyo transversal.


La Oficina Asesora de Comunicaciones apoyará:

- La planeación comunicativa de los espacios.
- La elaboración y difusión de piezas de convocatoria.
- La publicación de contenidos institucionales.
- La producción de mensajes en formatos comprensibles.
- La coordinación de canales institucionales de divulgación.

La Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano apoyará:

- La aplicación de criterios de lenguaje claro.
- La incorporación de lineamientos de servicio a la ciudadanía.
- El uso de insumos de caracterización de usuarios y grupos de interés.
- La orientación sobre accesibilidad, canales de atención y relacionamiento ciudadano.

8.4. Entidades adscritas del sector

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01 Fecha: 30/06/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01 Página 11 de 20


Para las actividades relacionadas con la Audiencia Pública Distrital de Rendición de Cuentas, se articulará la información con las entidades adscritas del sector:

- Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR.D.
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC.
- Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB.
- Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA.

Su participación se orientará a la consolidación de insumos sectoriales, validación de información, articulación de contenidos y cumplimiento de los lineamientos emitidos para la audiencia pública.

8.5. Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno realizará la evaluación independiente que corresponda, de acuerdo con sus competencias, el Plan Anual de Auditoría y los lineamientos aplicables al seguimiento de la gestión institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01 Fecha: 30/06/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01 Página 12 de 20

9. Definiciones

Aprestamiento: Etapa orientada al diagnóstico, planificación interna, asignación de responsabilidades y desarrollo de capacidades técnicas para habilitar el ciclo institucional de rendición de cuentas.

Diseño: Etapa en la que se definen los objetivos, metodologías, canales de interacción e instrumentos metodológicos que estructuran la estrategia.

Preparación: Etapa dedicada a la consolidación, validación y traducción de la información pública, así como a la producción de los contenidos requeridos para los escenarios de interacción.

Ejecución: Etapa de implementación de las acciones de información, diálogo y responsabilidad, materializando los espacios de interacción y control social con la ciudadanía.

Seguimiento y Evaluación: Etapa orientada a verificar el cumplimiento de las metas, medir la percepción ciudadana, sistematizar las respuestas y controlar la trazabilidad de los acuerdos alcanzados.

Compromiso Ciudadano: Obligación o acción de mejora institucional adquirida formalmente por la entidad con los grupos de valor durante los espacios de diálogo, sujeta a control y reporte público.

Espacios de Diálogo Ciudadano: Escenarios participativos, presenciales, virtuales o híbridos, donde la entidad presenta y justifica sus resultados, promoviendo la deliberación de doble vía y la retroalimentación de la gestión.

Grupos de Interés: Personas, organizaciones, instancias o colectivos que, sin ser los destinatarios directos de la oferta, tienen interés legítimo en la gestión o en el control social de la entidad.

Grupos de Valor: Personas naturales o jurídicas a quienes van dirigidos específicamente los bienes, servicios, planes y programas misionales desarrollados por la entidad.


Información Pública: Datos, documentos y contenidos generados o custodiados por la entidad que deben ser accesibles de forma proactiva, oportuna y completa, exceptuando las reservas legales.

Lenguaje Claro: Estilo de comunicación simple, directo y estructurado que permite a los ciudadanos comprender la información pública sin barreras técnicas o idiomáticas.

Rendición de Cuentas: Proceso permanente e integral mediante el cual las entidades públicas informan, explican y justifican los resultados de su gestión ante la ciudadanía, promoviendo el control social de conformidad con la Ley 1757 de 2015.

Transparencia: Principio que garantiza el acceso oportuno, comprensible y completo a la información pública, promoviendo la probidad en la gestión y la confianza ciudadana.

Siglas:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 30/06/2026 Versión: 01 Página 13 de 20

RDC: Rendición de cuentas

SCRD: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

DGCRC: Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano de la SCR D

SCCGC: Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión de Conocimiento de la SCR D

DACP: Dirección de Arte Cultura y Patrimonio de la SCR D

SG: Subdirección de Gobernanza de la SCR D

OAC: Oficina Asesora de Comunicaciones de la SCR D

DLB: Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR D

IDARTES: Instituto Distrital de las Artes

IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

FUGA: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

IDPC: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural


OFB: Orquesta Filarmónica de Bogotá

OAP: Oficina Asesora de Planeación de la SCR D

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública del Gobierno Nacional

MURC: Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 30/06/2026 Versión: 01 Página 14 de 20

10. Líneas de acción o componentes

El Plan Institucional de Rendición de Cuentas 2026 se organiza en cinco componentes operativos, correspondientes a las etapas del ciclo de rendición de cuentas. Cada componente define el propósito, el modo de operación, las acciones principales, los productos esperados y los resultados que deberán concretarse en el cronograma de actividades anexo.

Los componentes se articulan con los tres elementos centrales de la rendición de cuentas: información, diálogo y responsabilidad.

Tabla 3. Relación entre componentes operativos y elementos de rendición de cuentas

Etapa	Información	Diálogo	Responsabilidad
Aprestamiento	Identifica insumos, responsables y capacidades	Prepara condiciones para la interacción	Define roles, rutas y mecanismos de trazabilidad
Diseño	Prioriza temas, públicos y contenidos	Define metodología y canales de interacción	Estructura instrumentos para preguntas, compromisos y seguimiento
Preparación	Consolida y traduce información institucional	Prepara equipos y recursos para responder	Valida evidencias, productos y responsables
Ejecución	Publicar y socializa información	Desarrolla espacios de diálogo ciudadano	Recoge preguntas, observaciones, recomendaciones y compromisos
Seguimiento y evaluación	Publica respuestas y resultados	Retroalimenta a la ciudadanía	Registra, monitorea y cierra compromisos


Fuente: Propia OAP, 2026

10.1 Aprestamiento

Generar las condiciones institucionales, técnicas y metodológicas necesarias para implementar el ciclo de rendición de cuentas 2026, asegurando que las dependencias responsables conozcan sus roles, cuenten con lineamientos comunes y dispongan de insumos básicos para programar las acciones de la vigencia.

El aprestamiento se desarrollará mediante la coordinación liderada por la Oficina Asesora de Planeación, a partir de la identificación de responsables, enlaces, actores institucionales, grupos de valor, lineamientos aplicables, capacidades disponibles, riesgos operativos y necesidades de información.

Esta etapa requiere articular a las dependencias misionales, áreas transversales y entidades adscritas que

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 30/06/2026 Versión: 01 Página 15 de 20

intervienen en el ciclo de rendición de cuentas, con el fin de establecer una base común de trabajo, prevenir duplicidades, ordenar tiempos de entrega y definir criterios mínimos para la producción de información y evidencias.

La OAP deberá orientar el proceso mediante comunicaciones internas, reuniones técnicas, instrumentos de planeación, matrices de seguimiento y lineamientos metodológicos que permitan a las dependencias conocer qué información deben suministrar, en qué formato, con qué nivel de validación, bajo qué criterios de lenguaje claro y en qué fechas.

Acciones a realizar

- Confirmar las dependencias responsables de los diálogos ciudadanos y los enlaces técnicos de apoyo.
- Identificar actores internos y externos que participarán o serán convocados en el ciclo 2026.
- Revisar los lineamientos nacionales y distritales vigentes en materia de rendición de cuentas.
- Consolidar insumos derivados de autodiagnóstico, caracterización de usuarios, PQRS, análisis DOFA y experiencias previas.
- Identificar necesidades de información ciudadana y temas prioritarios para los espacios de diálogo.
- Definir criterios mínimos de coordinación, reporte, evidencia y seguimiento.
- Socializar orientaciones metodológicas con las dependencias responsables.
- Identificar riesgos operativos asociados a tiempos, información, capacidad técnica, cambios normativos, brechas de acceso y participación ciudadana.

Resultados esperados

- Dependencias responsables con roles claros.
- Ciclo de rendición de cuentas organizado desde el inicio de la vigencia.
- Priorización de temas basada en evidencia institucional y necesidades ciudadanas.
- Reducción de reprocesos en la solicitud y consolidación de información.
- Mayor oportunidad en la preparación de los diálogos ciudadanos y productos asociados.
- Base metodológica común para las siguientes etapas del plan.

10.2 Diseño

Definir la arquitectura metodológica del ciclo de rendición de cuentas 2026, incluyendo la programación de espacios, alcance temático, públicos objetivo, canales de interacción, enfoques diferenciales, mecanismos de convocatoria, instrumentos de recolección de preguntas y criterios de publicación.


El diseño se desarrollará a partir de la información consolidada en el aprestamiento. Las dependencias ejecutoras la definición del alcance de cada diálogo ciudadano, los temas a tratar, la metodología de interacción, las responsabilidades técnicas y los productos esperados.

Cada diálogo deberá contar la información de su esquema metodológico que indique objetivo del espacio, dependencia líder, población objetivo, temas priorizados, canales de participación, metodología, productos requeridos, mecanismos de registro de preguntas, responsables de respuesta, evidencias y acciones posteriores.

El diseño deberá incorporar criterios de lenguaje claro, accesibilidad, enfoque poblacional-diferencial, enfoque territorial y enfoque de género, de forma que los espacios respondan a las características de los grupos de valor y no solo a la oferta institucional disponible.

Acciones a realizar

- Definir la programación general de los cuatro diálogos ciudadanos misionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01
		Fecha: 30/06/2026
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Página 16 de 20

- Precisar el alcance temático de cada espacio de diálogo.
- Definir la metodología de participación de cada diálogo: presencial, virtual o híbrida, según pertinencia.
- Identificar públicos objetivo, grupos de valor y grupos de interés por espacio.
- Definir mecanismos de convocatoria y difusión.
- Diseñar instrumentos para recepción de preguntas, observaciones y propuestas ciudadanas.
- Establecer criterios para la elaboración de presentaciones, documentos, piezas y contenidos en lenguaje claro.
- Definir requerimientos logísticos, técnicos y comunicativos.
- Establecer el flujo de registro, respuesta y seguimiento de compromisos.

Resultados esperados

- Espacios de diálogo diseñados con metodología común y alcance definido.
- Mayor correspondencia entre necesidades ciudadanas, temas priorizados y contenidos presentados.
- Reducción de improvisación en la ejecución de los espacios.
- Condiciones mínimas para garantizar interacción de doble vía.
- Claridad sobre productos, evidencias y responsables antes de la realización de cada espacio.

10.3 Preparación

Consolidar, validar y adecuar la información institucional que será puesta a disposición de la ciudadanía durante los espacios de rendición de cuentas, garantizando que los contenidos sean claros, verificables, pertinentes, oportunos y útiles para el control social.

La preparación se realizará mediante solicitudes formales y mesas técnicas de trabajo entre la OAP, las dependencias ejecutoras de los diálogos, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano y las áreas responsables de proyectos o información específica.


Las dependencias deberán entregar información técnica, física, financiera, contractual, territorial y de resultados, según el alcance definido para cada espacio. Esta información deberá ser revisada, validada y adaptada a lenguaje claro antes de su publicación o presentación.

La preparación también incluirá la elaboración de piezas de comunicación, documentos de apoyo, presentaciones, guiones, bases de preguntas, formatos de asistencia, instrumentos de evaluación, matrices de compromisos y demás elementos requeridos para la realización de los espacios.

Para la Audiencia Pública Distrital de Rendición de Cuentas, esta etapa incluirá la articulación con las entidades adscritas del sector para consolidar insumos sectoriales, de acuerdo con los lineamientos y cronogramas que definan las instancias distritales competentes.

Acciones a realizar

- Elaborar y consolidar información
- Validar la consistencia técnica de los datos entregados.
- Transformar la información técnica en contenidos comprensibles para la ciudadanía.
- Preparar presentaciones, piezas, documentos y contenidos de apoyo.
- Revisar accesibilidad, lenguaje claro y pertinencia comunicativa.
- Preparar instrumentos de registro de asistencia, preguntas, evaluación y compromisos.
- Coordinar equipos técnicos que participarán en los espacios.
- Preparar insumos sectoriales requeridos para la Audiencia Pública Distrital.
- Definir responsables de respuesta a preguntas ciudadanas según tema.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 30/06/2026 Versión: 01 Página 17 de 20

Resultados esperados

- Información institucional disponible, clara y validada antes de cada espacio.
- Dependencias preparadas para explicar resultados, avances, retos y decisiones.
- Productos comunicativos coherentes con los grupos de valor convocados.
- Mejores condiciones para que la ciudadanía comprenda y use la información pública.
- Reducción de riesgos de inconsistencias, vacíos o duplicidades en la información presentada.

10.4 Ejecución

Desarrollar los espacios de rendición de cuentas programados para la vigencia 2026, garantizando acceso a la información, diálogo ciudadano, registro de intervenciones, respuesta institucional y trazabilidad de compromisos.

La ejecución se realizará mediante el desarrollo de cuatro diálogos ciudadanos misionales liderados por las dependencias definidas en el plan, con acompañamiento metodológico de la OAP y apoyo transversal de las áreas de comunicaciones y relacionamiento ciudadano.

Cada espacio deberá contar con convocatoria previa, contenidos preparados, agenda definida, metodología de interacción, registro de participantes, mecanismos para recibir preguntas, moderación, participación de equipos técnicos, registro de compromisos y evaluación ciudadana.

La entidad deberá asegurar que los espacios permitan explicar la gestión institucional de manera comprensible y recibir retroalimentación ciudadana. Para ello, se deberán habilitar canales de interacción antes, durante y después de los espacios, de acuerdo con la modalidad definida.


En caso de que la Audiencia Pública Distrital de Rendición de Cuentas se programe dentro del alcance temporal del ciclo, la SCRD coordinará su participación y la consolidación de insumos sectoriales conforme a los lineamientos distritales.

Acciones a realizar

- Publicar y divulgar la convocatoria de cada espacio.
- Desarrollar los diálogos ciudadanos conforme a la metodología definida.
- Presentar información clara sobre avances, resultados, recursos, cobertura, retos y acciones institucionales.
- Habilitar mecanismos para preguntas, comentarios, propuestas y recomendaciones.
- Registrar participantes, preguntas, observaciones y compromisos.
- Atender preguntas durante el espacio cuando sea posible.
- Consolidar preguntas que requieran respuesta posterior.
- Aplicar instrumentos de evaluación ciudadana del espacio.
- Recoger evidencias audiovisuales, documentales y de participación.
- Publicar los productos derivados de cada espacio según los tiempos definidos.

Resultados esperados

- Ciudadanía y grupos de valor informados sobre la gestión institucional.
- Espacios de interacción de doble vía implementados con metodología común.
- Preguntas y recomendaciones ciudadanas registradas y canalizadas.
- Compromisos institucionales identificados y trazables.
- Mayor visibilidad de los resultados, retos y avances de la SCRD.
- Fortalecimiento del control social sobre proyectos, recursos y decisiones institucionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 30/06/2026 Versión: 01 Página 18 de 20

10.5 Seguimiento y evaluación

Verificar el cumplimiento del ciclo de rendición de cuentas 2026, consolidar los resultados de los espacios realizados, registrar y hacer seguimiento a compromisos, publicar respuestas ciudadanas, evaluar la implementación del plan e identificar acciones de mejora para los siguientes ciclos.

El seguimiento y evaluación se desarrollará mediante el uso de instrumentos institucionales y plataformas definidas para consolidar avances, evidencias, preguntas, respuestas, compromisos y resultados de evaluación ciudadana.

La OAP coordinará la consolidación de información posterior a cada espacio, verificando que las dependencias responsables remitan los soportes y respuestas requeridas. Los compromisos deberán registrarse en la plataforma o instrumento definido, con responsable, plazo, estado de avance y evidencia de cumplimiento.

Las preguntas ciudadanas que no sean respondidas durante los espacios deberán ser trasladadas a las dependencias competentes para su análisis y respuesta, dentro de los tiempos establecidos. Posteriormente, se deberán publicar o comunicar las respuestas por los canales definidos.

La evaluación del plan deberá permitir identificar cumplimiento de actividades, productos generados, participación alcanzada, compromisos registrados, tiempos de respuesta, oportunidades de mejora y recomendaciones para la siguiente vigencia.

Acciones a realizar

- Consolidar evidencias de cada diálogo ciudadano.
- Sistematizar preguntas, comentarios, propuestas y recomendaciones.
- Gestionar respuestas con las dependencias competentes.
- Registrar compromisos ciudadanos en la plataforma o instrumento definido.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos.
- Publicar respuestas y productos posteriores a cada espacio.
- Consolidar resultados de evaluación ciudadana.
- Realizar seguimiento a los indicadores del plan.
- Identificar lecciones aprendidas, riesgos materializados y acciones de mejora.
- Incorporar recomendaciones en la planeación del siguiente ciclo.


Resultados esperados

- Trazabilidad completa de preguntas, respuestas y compromisos.
- Mayor capacidad institucional para cerrar el ciclo de diálogo con la ciudadanía.
- Información disponible para control social y evaluación institucional.
- Alertas oportunas sobre incumplimientos, retrasos o brechas en la ejecución.
- Incorporación de aprendizajes en la mejora continua del proceso.

11. Monitoreo y seguimiento

Para el monitoreo al cumplimiento de las actividades definidas en el cronograma (anexo 1) definido para cada una de las etapas de la rendición de cuentas, se medirá trimestralmente a través del siguiente indicador:

Tabla 4 Indicador de seguimiento trimestral

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: DES-ES-01-PN-01
	PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 30/06/2026 Versión: 01 Página 19 de 20

Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia medición
Porcentaje de avance por etapa del Plan de rendición de cuentas	(Número de actividades ejecutadas en el período / Número de actividades programadas en el cronograma del plan institucional) *100	100%	Trimestral

Fuente: Propia OAP, 2026

12. Instancia que aprueba

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) actuará como el máximo escenario técnico para la aprobación, validación y seguimiento estratégico del proceso.

13. Cronograma de actividades

Anexo 1. DES-PR-11-FR-04 V1 Cronograma de actividades del plan institucional de rendición de cuentas 2026.

14. Control de cambios

Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
1	30/06/2026	Ver Solicitud de creación, modificación o eliminación de documento caso GLPI # 155122 / Radicado:20261700378913, Fecha: 30/06/2026

15. Responsables de elaboración, revisión y aprobación

ELABORÓ	APROBÓ	VALIDÓ	AVALÓ
NOMBRE: Jose Eduardo del Valle Granados	NOMBRE: Luis Fernando Mejía Castro	NOMBRE: Nancy Milena Pineda Jaimes	NOMBRE: Luis Fernando Mejía Castro
CARGO: Contratista OAP MIPG	CARGO: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	CARGO: Contratista OAP MIPG	CARGO: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
FIRMA: Firmado Electrónicamente	FIRMA: Firmado Electrónicamente	FIRMA: Firmado Electrónicamente	FIRMA: Firmado Electrónicamente

Documento 20261700378913 firmado electrónicamente por:	
Luis Fernando Mejia Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 30-06-2026 19:46:25
Cristian Camilo Cabra Neira	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 30-06-2026 19:30:46
José Eduardo Del Valle Granados	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 30-06-2026 19:22:40
Nancy Milena Pineda Jaimes	Contratista Oficina Asesora de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO,
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

PLAN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Código: DES-ES-01-PN-01

Fecha: 30/06/2026

Versión: 01

Página 20 de 20

Fecha firma: 30-06-2026 19:28:20



03a677958f0885e14f92dea02337a76a49d71c41e468bacb2c32ac3829c98388

Código de Verificación CV: 35280